

EXP-UNC: 0008636/2015

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales que se disponga que la Mgter. María Cristina Rocca se desempeñe como Profesora Adjunta en la cátedra de "Introducción a la Historia de las Artes" como complementación de funciones a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia IV" desde el 1º de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, la materia "Las Artes Plásticas en la Historia IV" donde la Mgter. María Cristina Rocca revista como Profesora Adjunta por concurso, no se dictará debido a la implementación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales.

Que por este motivo la docente se encuentra en disponibilidad para asumir otras tareas docentes.

Que el equipo docente de la asignatura "Introducción a la Historia de las Artes" correspondiente a primer año, con numerosos alumnos, requiere un acompañamiento adicional a raíz de la licencia por maternidad de una de las profesoras adjuntas.

Que el Prof. Marcelo Nusenovich, Titular de la cátedra, presta su conformidad a la presente propuesta, del mismo modo que la Mgter. María Cristina Rocca.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Mgter. María Cristina Rocca, legajo 36.640, se desempeñe como Profesora Adjunta en la cátedra de "Introducción a la Historia de las Artes" como complementación de funciones a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia IV" desde el 1º de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.

Cabul

EXP-UNC: 0008636/2015

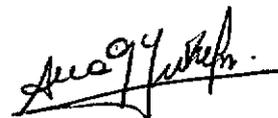
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 0076



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba